

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, á Sres. Suscritores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahón: en la Redacción é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues; plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

## Seccion de Noticias.

De la «Correspondencia de España» del 19.

El general Reina salió ayer de Bayona, acompañando al conde de Cheste, con direccion á Paris, y de este punto se trasladarán á Roma, con D. Alfonso de Borbon.

Las noticias de Melilla alcanzan al 16, á cuya fecha no ocurría novedad en la plaza, y las relaciones con el campo eran pacíficas.

Está completamente terminado el tratado consular con Prusia, el cual será firmado tan luego como el Sr. Sargasta regrese de su viaje.

No es cierto, como dice nuestro colega el «Tiempo», que se haya recibido en el ministerio de Estado una nota anunciando la intervencion armada de las grandes potencias europeas en el caso de que la cuestion de monarca no se resuelva pronto.

La ley de orden público está casi terminada y falta solo el preámbulo, de cuya redacion está encargado el Sr. Eraso. La electoral está tambien casi concluida.

Los rumores de próximo casamiento de la reina Victoria nacen de la siguiente noticia dada por un periódico inglés generalmente bien informado. Aquellos de nuestros lectores que desconocen los secretos de Palacio sabrán ciertamente con sorpresa que las frecuentes visitas del príncipe de Augustemburg-Sonderburg al alcazar de Windsor se esplicarán dentro de algunas semanas por el anuncio de una resolucion que causará el mayor júbilo á los leales súbditos de su majestad, y que sacará á nuestra graciosa soberana del retraimiento en que vive desde su viudez.

El gobierno francés va á presentar al Cuerpo legislativo un proyecto de ley de descentralizacion administrativa de los ayuntamientos, que dicen se basa en principios muy liberales.

La «Discusion» dejándose llevar de un patriotismo exagerado publica hoy un artículo que encabeza con el poco meditado titulo de «Cuba se pierde.» Nuestro colega despues de pintarnos el estado de aquella isla y de decirnos que la lucha allí empeñada se prolonga, acaba por suponer que Cuba se perderá porque las ideas liberales no dominan en la gobernacion de la isla. Tenga mas confianza el colega en la accion del gobierno y en el patriotismo de los españoles y espere confiado en que los esfuerzos de todos sabrán sacar á salvo aquella rica provincia ultramarina, donde el

ejército y el pueblo van venciendo la rebelion hasta en sus últimas trincheras, logrando que en breve quede destruida como lo quedará.

Esta tarde ha leído el Sr. Echegaray el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Quedan abolidos desde la publicacion de la presente ley los grados de bachiller en todas las facultades.

Art. 2.º El grado de bachiller en artes se denominará en lo sucesivo grado de bachiller solamente.

Art. 3.º Los actuales profesores de los institutos de segunda ensenanza, que solo tengan el grado de bachiller en la facultad de filosofía y letras ó en la de ciencias, necesitarán para ascender en su carrera, el de licenciado en facultad respectiva, para lo cual se les concede el término de dos años á contar desde la publicacion de esta ley.

Art. 4.º Se conserva el derecho á los actuales bachilleres en filosofía y letras y en ciencias para optar por oposicion á cátedras de instituto durante el presente año y con la condicion precisa para ascender en la carrera del profesorado, de que en el término tambien de dos años reciban la licenciatura en la facultad correspondiente.

Art. 5.º Los aspirantes á cátedra de instituto, que no se encuentren en el caso de los anteriores, necesitarán tener por lo menos el grado de licenciado la facultad respectiva.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las de la presente ley.

Madrid 8 de febrero de 1870.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

### «De la Unidad Católica.»

#### CONGREGACIONES GENERALES.

El lunes 7 de febrero, segun estaba anunciado, se reunieron los padres en la basílica Vaticana para celebrar la xxii congregacion.

A las nueve de la mañana dijo la misa del Espíritu Santo el reverendo Sr. Salvini arzobispo de Camerino, y el cardenal de Angelis despues de rezar la oracion de costumbre anunció que continuaba la discusion sobre el tercer «schema» de disciplina, y dió sucesivamente la palabra á los reverendísimos señores Bravard obispo de Contances, Lyonnet arzobispo de Alby, Strossmayer obispo de Bosnia y Sirmio, y Lluch obispo de Salamanca.

En esta congregacion se esperaba que terminaria la discusion sobre el tercer «schema» de disciplina, pues solo el obispo de Contances tenia pedida la palabra. Mas la pidieron luego otros varios padres, y es probable que la discusion dure una ó dos congregaciones mas. Han hablado hasta la fecha 70 padres sobre los «schema» de disciplina; y 35 sobre el dogma; y ha reynado la mas amplia libertad en los debates.

La xxiii congregacion general se celebró el 8 de febrero á la hora de costumbre. Dijo la misa el reverendísimo señor obispo de Jaso vicario apostólico de Mavssour prelado misionero, y el cardenal de Angelis rezó la oracion «Adsumus Domine.» Despues continuó la discusion sobre disciplina, y hablaron los reverendísimos señores Gastaldi obispo de Saluces, Moretti obispo de Imola, Moreno obispo de Ibra rito armenio, Gravez obispo de Namur, Giffardi obispo de obispo de Mondovi.

El cardenal presidente declaró terminada la discusion sobre los últimos «schemas» de disciplina, y anunció que estos serian remitidos á la gran comision «de rebus disciplinae ecclesiasticae;» que se reuniría el dia siguiente.

Despues dijo que la xxiv congregacion general se reuniría el juéves 10, empezando la discusion sobre el «schema» de «Parvo Catechismo.»

La discusion sobre los cuatro «schemas» de disciplina (mas adelante habrá otros) ha ocupado catorce congregaciones generales, desde el 14 de enero hasta el 8 de febrero inclusive. Han hablado 75 padres, de los cuales son 21 italianos, 14 alemanes, 11 españoles, 10 orientales, 9 franceses, 3 peruanos, 2 belgas, 1 inglés, 1 norte-americano, 1 suizo, 1 obispo «in partibus.»

Han hablado tres cardenales: el cardenal arzobispo de Praga, el de Besanzon y el de Albano.

Segun habia anunciado el cardenal de Angelis, los padres del concilio se reunieron el juéves 10 de febrero en la basílica Vaticana para celebrar la xxiv congregacion general.

A las nueve de la mañana los cardenales y obispos ocuparon sus respectivos sitios y empezó el santo sacrificio de la misa que dijo el reverendo señor Apuzo arzobispo de Sorrento.

El cardenal de Angelis rezó la oracion de costumbre y declaró abierta la discusion sobre el nuevo «schema» del catechismo pequeño, «de Parvo Catechismo.»

Hablaron sucesivamente SS. EE. el cardenal Mathieu arzobispo de Besanzon, cardenal Bauzcher arzobispo de Viena, y los reverendísimos señores Simor arzobispo primado de Estrigonia ó Gran, Guibert arzobispo de Tours, Moreno obispo de Ivrea, Forcade obispo de Nevers, y Dupanloup. El reverendo señor Pedicini, llamado á la tribuna, renunció la palabra.

Despues de hablar estos padres cuyos discursos fueron mas breves que los de las congregaciones precedentes, se levantó la sesion á las doce y media.

El cardenal de Angelis anunció la siguiente para el 11:

El ilustrísimo obispo de Jaen ha dirigido al papa la siguiente peticion:

«Santísimo padre: desde la muerte de Santo Tomás de Aquino, no hay concilio que no se haya celebrado bajo sus auspicios y su guía. Nosotros sabe-

mos por autores fidedignos que los libros del doctor angelico, tan justamente llamado por Vicente Justiniano «el Oráculo de los padres del concilio de Trento,» se colocaron sobre la mesa del concilio, á la izquierda de las santas escrituras y de las decretales de los sumos pontífices.

Por eso, santísimo padre, el santo concilio tan felizmente abierto bajo los auspicios y en la fiesta de la bienaventurada Virgen María, cree que no es menos oportuno recurrir hoy al auxilio de este gran doctor, cuya doctrina ha sido tan magníficamente preconizada por los romanos pontífices.

En efecto, innumerables errores combaten en nuestro tiempo las doctrinas teológicas y filosóficas; y todos los filósofos contemporáneos, aun los que no son católicos, reconocen y proclaman que en este naufragio de verdades del mismo orden natural no hay por decirlo así otra ánora de salvación que la doctrina de Santo Tomás, donde la fé y la razón se armonizan con maravilloso acuerdo. Por eso el santo pontífice Pío V pudo decir con tanta justicia como sublimidad que todos los errores hasta los futuros han sido vencidos y aniquilados por el ángel de las escuelas.

Deseando, pues, santísimo padre, seguir las huellas del concilio de Trento, os pedimos humildemente que se coloque en la mesa del concilio junto á los libros santos la «Suma Teológica» de Santo Tomás, persuadidos de que el santo doctor será para nosotros una guía y la luz de la iglesia. —ANTOLIN, obispo de Jaen.

Habiendo terminado la comision de «fide» sus trabajos sobre el «schema» presentado al concilio, la comision de «disciplina» se reunirá el viénes 11 en el Vaticano, en la sala de las congregaciones. El sábado 12 habrá en el Vaticano congregacion de los cardenales presidentes.

#### PETICIONES EPISCOPALES.

En una memoria circulada á los obispos franceses con este título «Postulata á pluribus Galliarum Episcopis sanctissimo DD. NN. Pio Papa IX et sacrosancto Concilio Vaticano reverenter proposita,» se halla entre otras la petición siguiente:

«Que es preciso moderar y reprimir ciertos periódicos católicos.

«Es un hecho de triste esperiencia que los mismos periódicos católicos han traído á las cosas públicas muchos y de los mas graves males, entre los que señalaremos la corrupcion en sentido diverso y opuesto á la verdadera doctrina y piedad cristiana, las censuras y notas teológicas impuestas por escritores particulares á personas no condenadas por la Iglesia, las divisiones y discordias introducidas entre los católicos y el clero mismo, disminuidos el respeto y sumision que se debe á los obispos, los odios violentos escitados de todas partes contra la Iglesia y la Santa Sede, la intrusion diaria, peligrosa y llena de escándalo en las cosas eclesiásticas por hombres incompetentes, de los que la mayor parte son ignorantes, imprudentes, llenos de violencia y dedicados al triunfo de un partido, en fin la direccion de los católicos y aun del clero, en lo que toca á los asuntos y negocios eclesiásticos, usurpada y ejercida por escritores legos, y arrebatado, por decirlo así, á los pastores y doctores de la Iglesia, etc.

«Es incontestablemente necesario y urgentísimo hallar algun remedio eficaz para estos males, los cuales son exclusivamente propios de nuestra edad, y eran del todo desconocidos en los siglos precedentes. De otro modo estará amenazada la paz, la dignidad misma y en cierto sentido la divina economía de la Iglesia por consentir que los legos se ingieran en el magisterio de la Iglesia.

»Por esto se ruega muy vivamente que se someta esta cuestion al atento exámen del Concilio, á fin de que procure adoptar las medidas mas propias y oportunas para alejar los males, escándalos y peligros de todo linage que amenazan á la Iglesia, por este afan de escribir y enseñar sin competencia y con insubordinacion sobre cosas eclesiásticas.

»Precauciones que hay que tomar para que el Concilio no sea turbado por la imprudente intrusion de los periódicos públicos indisciplinados.

»Como que desde la invencion de los periódicos no ha habido ningun concilio en la Iglesia, no es posible encontrar en la historia de ninguno de los concilios precedentes las precauciones tomadas para estirpar los males gravísimos que se ocasionarian durante el Concilio por la intrusion de los periódicos públicos en las cosas y actos de esta Asamblea.

»Por lo tanto, es necesario que el Concilio del Vaticano busque y aplique las debidas precauciones, y esto desde el principio de sus sesiones: esto parecerá difícil, pero no es imposible, sobre todo por lo que atañe á las publicaciones católicas. De esta manera se podrán evitar ó disminuir, sino totalmente, en gran parte á lo menos, los inconvenientes y peligros que se meten.»

Los periódicos que se creen aludidos ponen el grito en el cielo; pero al escritor católico y al seglar respetuoso que no presume guiar á los pastores, no vemos porque le hayan de doler semejantes precauciones que le ponen á cubierto de sus propias flaquezas. Con placer las aceptaria «La Unidad Católica.»

#### Del «Diario de Barcelona.»

Madrid, 16 de Febrero.

Anoche se aprobaron los arbitrios municipales; hoy ha faltado número para votarlos definitivamente.

La fraccion de independientes combate el almirantazgo.

El resto del presupuesto del ministerio de Marina ha sido aprobado.

El Sr. Rivero censuró la falta de asistencia de la mayoría y ponderó la necesidad de acabar la obra revolucionaria.

Reina tranquilidad.

El señor Topete ha declarado en las Cortes que la marina actual puede defender las colonias contra toda agresion.

Han sido aprobados todos los capítulos del presupuesto de la marina, menos el primero y segundo.

Se dice que los independientes han decidido votar contra el almirantazgo, pero se anda en negociaciones para evitarlo.

Puesto á votacion definitiva el proyecto de ley de arbitrios municipales y provinciales, pidióse que fuera nominal y no pudo votarse por falta de número. Anoche fué aprobado por 121 votos contra 34.

Ha empezado la discusion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion. El señor Figueras combatió la actual division territorial y la mala organizacion de la administracion. El Sr. Rivero dijo que las nuevas leyes orgánicas descentralizarian los servicios haciendo inútil este presupuesto. Recordó que las Cortes tienen la obligacion de completar pronto la obra política y administrativa revolucionaria, evitando esa mansa anarquía que perderia la libertad.

La «Gaceta» publica un decreto promulgando la ley que fija las fuerzas navales para el presente año económico, y una circular del señor Sagasta autori-

zando á los agentes consulares para espedir pasavanzos á los buques construidos ó comprados en el extranjero por armados españoles.

El Sr. Benot ha combatido en las Cortes el acta de Cádiz y ha preguntado si vivíamos bajo la dictadura:

Continúa la discusion del presupuesto de Marina. El Sr. Prieto ha contestado al Sr. Garrido.

Anoche fué aprobado el proyecto de ley de arbitrios provinciales y municipales.

Se han aprobado las actas de las elecciones de Cádiz.

Completa tranquilidad.

El señor Cala ha combatido el acta de Cádiz que defendieron los Sres. Coronel y Barea, habiendo sido aprobada. Los demócratas se abstuvieron de votar.

Ha sido aprobado definitivamente el proyecto de arbitrios municipales y provinciales por 154 votos contra 39.

Los señores Tutau y Cervera ha combatido el capítulo 8.º del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, defendiéndolo el Sr. Gonzales Pimilla y siendo aprobado.

El señor Curiel ha defendido una enmienda á los capítulos 1.º y 2.º del presupuesto del ministerio de Marina pidiendo la supresion del almirantazgo.

El señor Becerra ha leído dos proyectos de ley, uno suprimiendo el derecho diferencial de bandera entre España y Cuba, y otro declarando comercio de cabotaje el que se haga entre España y las Antillas españolas. Los azúcares y tabacos continuarán pagando el derecho actual hasta 1875.

Esta noche se leerán los proyectos de ley de Ayuntamientos y Diputaciones en que se establecen la autonomia administrativa, la delegacion política, la publicidad completa de sus actos y la responsabilidad eficaz ante los tribunales y el poder ejecutivo.

Madrid, 17 de Febrero.

La subasta para el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesa ha sido aplazda para el dia 9 de marzo próximo.

París 16 de febrero.

La Emperátriz Eugenia está ya restablecida de su indisposicion.

Corre el rumor de que va á darse licencia temporal á 20,000 hombres de tropas.

El emperador sigue algo mejor de su resfriado.

Carecen de fundamento todos los rumores que circulan relativamente á una próxima disolucion del Cuerpo legislativo.

Sólo el dia en que la mayoría faltara al actual gabinete el Emperador resolveria la cuestion entre este último y el Cuerpo legislativo.

El maquinista que descargó su revolver contra el agente de policia encargado de prenderle será juzgado por el Jurado.

«Viena» 14.—El conde de Beust se ha declarado completamente opuesto á las pretenciones de los polaco-austriacos que piden, á ejemplo de Hungría, la autonomia de sus provincias, y aprovechar una de las primeras sesiones del Reichsrath para hacer una declaracion en este sentido.

«San Petersburgo» 14.—El príncipe Gortschakof ha tenido una larga conferencia con el general Fleury habiendo declarado que Rusia es completamente extraña á la agitacion del Montenegro y de las provin-

cias limítrofes que forman parte del imperio otomano.

D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon ha visitado á la Emperatriz que guarda cama.

«Roma.»—El general Dumont ha recibido del general Lebecqf, ministro de la Guerra francés, la seguridad de que bajo ninguna condicion la Francia retirará las tropas que tiene en los Estados Romanos.

Paris 17 de enero.

El gobierno se propone presentar un proyecto de ley electoral en esta misma sesion, y M. Emilio Ollivier ha manifestado el deseo de nombrar una comision compuesta de individuos pertenecientes á todas las fracciones de la Cámara la cual recibirá el encargo de redactar las bases de dicho proyecto.

Las noticias publicadas por los periódicos diciendo que la discusion de este proyecto quedaria indefinidamente aplazada carecen de fundamento.

«Roma,» 16—El «Observatore» publica un artículo atacando de una manera violenta á una parte de la prensa que acoge noticias absurdas é inexactas sobre los trabajos del Concilio.

Siguen las comisiones reuniéndose con regularidad, y créese que se suspenderán los trabajos durante los dias de Carnaval que empezará el dia 19 y tendrá lugar segun costumbre de los años anteriores.

«Munich,» 17—La crisis ministerial no está definitivamente resuelta.

El baron de Perglas no ha aceptado la mision de formar un nuevo gabinete.

**Seccion Local.**

**Suscripcion para aliviar una familia de Fornells.**

	Rs.	cénts.
Suma anterior	435	25
Sr. Ecónomo de San Cristóbal.	20	»
<b>Total.</b>	<b>455</b>	<b>25</b>

Queda abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

**TEATRO.**—El martes se puso en escena la «Norma» esto es, la primera y mas sublime produccion que salió de la pluma de Bellini. La concurrencia en el teatro fué bastante escasa, efecto sin duda de las funciones que con tanta repeticion se están dando: en cambio, pero, la compañía lírica se esmeró en el desempeño de la ópera, siendo aplaudidos los actores en las situaciones mas difíciles. Con la «Norma,» pues, la compañía se despidió de la música belliniana, porque suponemos que en las funciones que faltan hasta el último dia de carnaval, no volverá á repetirse. La señora Silvio hizo un supremo esfuerzo, y si no bastasen las pruebas que tiene dadas, en la egecucion de la «Norma» que tuvo lugar anteanoche, hubiera podido conquistar la fama, justa fama de «tiple de cartello.» El público la aplaudió con entusiasmo en las múltiples piezas que cantó con voz melódica y con seguridad maestra. Fué secundada por el Sr. Fabris, que estuvo tambien á la altura de la anterior: la señorita Levi y el Sr. Bargaglio fueron tambien aplaudidos. Sin embargo, conviene advertir que entre los artistas hubo uno que tenía accesos de risa en los pasages mas patéticos, lo cual es una falta grave, que en lenguaje teatral significa «sa-

lirse de escena.» Esperamos por tanto que tan inoportuna hilaridad no volverá á repetirse.

**Lo me. ece.**—El viernes próximo es el dia señalado para el beneficio de la prima donna Señorita Luigia Silvio, y en consideracion á las simpatias que ha inspirado á los inteligentes no dudamos que será favorecida con la asistencia de sus admiradores.

**Igualdad ante la ley.**—Las viudas y retirados en Menorca visten el ligero traje del estío y comentan... esperanza misturada con gran dosis de paciencia á que agregan las viudas amargas lágrimas y los retirados enérgicas intergecciones. Si nuestros informes son exactos han cobrado la mensualidad de Junio.

Menorca se distingue del resto de España inclusa la capital por la puntualidad con que satisface las contribuciones, y las costumbres de sus habitantes son á propósito para disminuir los gastos de administracion; no hallamos otra razon de la diferencia, que media en el percibo de pagas entre dichas clases residentes en la Isla y en Madrid en cuya capital han cobrado la de enero, que la proveniente de una exagerada centralizacion, razon viciosa en su origen oponiéndose además al principio de igualdad ante la ley cuyo cumplimiento pedimos sin escitacion de los intereses, y con oportunidad bajo el supuesto de que el tesoro está desahogado, segun afirmacion del ministro del ramo.

Y á propósito se dice que en Barcelona se han sentido mas ostensiblemente las consecuencias de esta falta de pago á las viudas y retirados, viéndoseles pedir una limosna por el amor de Dios y los cuerpos de la guarnicion han suplicado el remedio sacrificando sus intereses materiales.

**Seccion religiosa.**

SANTO DE HOY.

*San Matias, apóstol, y Santa Romana virgen y mártir.*

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Soledad en la Iglesia San Francisco.

Hoy en la parroquia de Sta. María estará de manifiesto S. D. M. durante la misa mayor, como tambien durante las visperas que empezarán á las 2 y media de la tarde.

En la misma iglesia mañana á las 3 y media de la tarde se dará principio al dovoto septenario que se celebra anualmente en memoria de los Dolores de María Santísima. Despues del ejercicio del viacrucis, predicará todos los siete viernes el Dr. D. Ildefonso Hernandez Pbro. y se concluirá rezando la Corona de los Dolores.

En S. Francisco se practicarán á la misma hora los mismos ejercicios, siendo el orador D. Francisco Cardona Pbro. Licenciado en Teología y Cánones.

En la de la Concepcion al anochecer los mismos ejercicios predicando D. José Pons, Vicario de Villacarlos.

SANTO DE MAÑANA.

*Santa Irene virgen y San Casareo confesor.*

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 6 h. 41. ms.—Pónese á las 5 h. 47 m.  
LUNA.—Sale á las 3 h. 47 m. de la m.—Pónese á las 2 h. 49 m. de la m.

**Seccion Poética.**

**CARIDAD.**

Apartaos de mí malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y para los ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber.  
—S Mat., XXV, 41, 42.

Canto la caridad; canto la llama pura y eterna emanación del cielo, que en el amor al prójimo me inflama; canto la caridad cuando derrama manantiales de dicha y de consuelo. ¡Oh si mi ardiente anhelo ciega de amor la humanidad siguiera, y cada desgraciado hermano snyo fuera, tambien á imágen de su Dios creado!

Si fatigado ya de su camino en el nombre de Dios pide posada, el pobre peregrino, la puerta le abrirás de tu morada; y placer tan divino como el que entonces sienta, no sentirá tu alma si vive en triste calma, de sensaciones y placer sedienta.

Cuando una madre llegue, con la preciosa carga de sus hijos al portal de tu albergue, socórrela tambien; es adelanto que hacemos al Señor y él lo devuelve multiplicado desde el trono santo. ¡Que remediar su malestar te cuadre! ¿Quién sabe á donde llegan las bendiciones puras de una madre?

En el invierno, triste y aterido ghan de temblar los miembros del anciano, bajo el sutil vestido, que los cubrió en verano? Rico que de la moda tributario la sigues con fanática locura, si vistes al desnudo proletario, si afable escuchas su doliente historia, Dios te dará otra pura y blanca vestidura, tegida con reflejos de la gloria.

II.

¡Divina Caridad! No solamente devuelve al cuerpo su perdida calma, que con su luz la caridad divina, en ignoñantes seres ilumina la tenebrosa oscuridad del alma. ¡Enseñad si sabeis! Maldito sea quien por senda fatal de sus errores, marchar al hombre indiferente vea y no le saque de su error profundo. Sobre su frente sea la ecseceracion del mundo.

III.

Si del pobre la súplica desoyes si te mofas cruel de su miseria, y si la narracion de su infortunio tu duro corazón no enterneciera, Dios, si eres rico, puede en un momento evaporar como humo tu riqueza. Si eres sabio, apagar rapidamente el sol de tu brillante inteligencia. Si eres artista la creadora llama, la sacra inspiracion si eres poeta.

**Pablo Cantó y Atienza.**

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia popular de Mahon.

Terminado el repartimiento del Impuesto personal correspondiente á este distrito municipal y año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á los efectos de reclamacion, por espacio de cinco dias contaderos desde la insercion de este anuncio en los periódicos de esta ciudad, debiendo advertir que no se admitirá ninguna á los individuos que no presentaron declaracion jurada, sin que previamente, segun el art. 33 de la instruccion provincial para la cobranza del referido impuesto, paguen ó consignen la cuota que se les ha señalado.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mahon 21 de Febrero 1870.—*Gerónimo Escudero.*

El Sr Subgobernador de esta isla con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

El Sr. Gobernador de la provincia en comunicacion de 11 del actual, á instancia del de Valencia, se ha servido ordenar que por los Alcaldes de los pueblos inmediatos al mar se vigile y en su caso se detengan y custodien las piezas de madera que fueron arrebatadas en la villa de Alcira por una fuerte avenida del rio Jucar y se cree aparezcan algunas en las costas de estas islas.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de estos habitantes, esperando que los mismos me darán oportuno aviso de cualquier descubrimiento que hagan referente á dichas piezas de madera. Mahon 18 de Febrero de 1870.—*Gerónimo Escudero.*

## Administracion—Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio de esta ciudad que pertenecen á los gremios que se citan pueden, si gustan presentarse en esta oficina dentro del término de tres dias contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana para esponer lo que se les ofrezca respecto de la insolvencia de los interesados que á continuacion se espresan:

- D. Mateo Parpal, herrero, 3 Escs. 205 mils.
  - D. Francisco Pons y Planas, horno de pan, 2 Escs. 290 mils.
  - D.ª Micaela Barceló, bodegon, 3 Escs. 205 mils.
  - D. Marcos Camps (hijo), carretero, 1 Escs. 190 mils.
  - D. Miguel Garcia, taberna, 3 Escs. 755 mils.
- Mahon 20 febrero de 1870. El Administrador—Depositario,—Francisco Vinent y Vives.

## El Comisario de guerra Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito de 16 del actual, se convoca á una pública subasta para contratar la limpieza de los pozos negros ó cloacas de los

cuarteles, cuerpos de guardia y demás edificios militares de esta plaza y sus dependencias por el tiempo de un año, á contar desde el 1.º de Marzo próximo hasta fin de Febrero de 1871, prorogable por otro año, siempre que conyenga a la Administracion Militar; en su consecuencia queda señalado el dia 28 del presente mes á las doce de su mañana para el remate, que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta plaza, sita en la calle del Cármenen núm. 29 con sujecion al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la misma, en el concepto que no se admitirá proposicion que esceda á 15 Escudos 900 milésimas mensuales que es el precio limite prefijado para dicho servicio, debiendo acompañar á la misma como garantía el documento que acredite haber hecho en la caja de la Administracion Depositaria de Hacienda de este partido el depósito de 12 Escudos. Mahon 18 de Febrero de 1870.—*Pedro Valls.*

## Aviso al público.

Los firmantas de la manifestacion contra el abolido Laudemio, nombraron el domingo 13 del corriente una comision directiva, especialmente encargada de mantener y cumplir el compromiso ue dicho escrito contraido. Los asociados en quienes recayó la eleccion fueron D. Ramon Ballester, D. Juan Taltavull, D. Francisco de Asis Pons, D. Francisco Andreu, D. Juan Biale, D. Pedro Ponseti y D. Juan J. Rodriguez.

En su primera reunion acordó dicha comision.

1.º Ofrecer el apoyo de la asociacion á cuantos lo necesiten ó deseen, hayan ó no suscrito la manifestacion y tanto si residen en esta Ciudad como en cualquier otro punto de la Isla, para oponerse en el terreno legal á satisfacer laudemio por fincas adquiridas despues de la ley de 9 de Diciembre último que lo ha suprimido, ó bien mientras estuvo vigente la abolicion decretada por la junta revolucionaria en Octubre de 1868.

2.º Desvanecer los falsos rumores que se han hecho circular de que el compromiso contraido por los firmantes de la manifestacion podrá ocasionarles desembolsos considerables; pues la asociacion asegura que hará frente á los gastos que su patriótico y legitimo objeto exija con los productos de una suscripcion completamente voluntaria, por manera que contribuirá solo el que quiera, y no mas que con lo que fuera de su agrado.

3.º Que los que necesiten ó deseen el apoyo de la asociacion para el fin espresado pueden dirigirse á su eleccion, á cualquier de los individuos de la Comision directiva, el cual cuidará de convocarla para la determinacion que corresponda.

Mahon 19 de Febrero 1870.—Por acuerdo de la Comision.—*Juan J. Rodriguez.* Secretario.

El dia 25 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en la casa de D. Bartolomé Mercadal

y Pons, calle de Dayá núm. 2, la licitacion privada verbal del almacen sin número del Anden de Poniente de este puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6 1/2 caballos, admitiendose proposiciones para dicho almacen y máquina ó por esta sola, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en casa de dicho Sr. Mercadal.



## Para alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia núm. 91. Darán razon calle de Deyá núm. 2.

## CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nacion española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

MUEBLES.—Se comprarán los necesarios para amueblar una sala con alcoba, siempre que se hallen en buen uso y sean á un precio muy económico. Informarán en esta imprenta.



Habiendo fallecido en la ciudad de la Habana, en 25 de Febrero de 1869, el Sr. D. Juan Comellas y Salas, natural de esta ciudad, se participa á sus parientes y amigos, que el dia de mañana, primer aniversario de su fallecimiento, se celebrarán en esta santa Iglesia parroquial, honras fúnebres por el eterno descanso de su alma, á las 10 de la mañana.